Fecha	23 de enero de 2026
Nombre del proyecto	CONTRATO FAZNI GGC 1853 DE 2025 - Ampliar la cobertura de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI y su Administración, Operación y Mantenimiento, para satisfacer por parte del CONTRATISTA la demanda energética conforme al desarrollo del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
Objeto contractual	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Etapa	Descripción del riesgo.	Garantía a exigir	Aplica
Precontractual	El incumplimiento por parte del oferente de las obligaciones previstas en los términos de referencia puede acarrear perjuicios a la empresa.	Garantía de seriedad de la oferta	NO
Contractual	El contrato requiere de la contratación por parte del contratista de personal mediante contrato de trabajo.	Pago de salarios y prestaciones sociales	SI
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista.		
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que surjan perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.	Garantía de cumplimiento	SI
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que las actuaciones, hechos u omisiones del contratista causen daños a terceros no vinculados por el contrato.	Responsabilidad civil extracontractual	SI
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que las actuaciones, hechos u omisiones del contratista causen daños materiales, lesiones personales o muerte a terceros.		
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que el contratista no reintegre el saldo a su cargo, correspondiente a la diferencia existente entre el monto recibido como pago anticipado y el porcentaje de cumplimiento del objeto del contrato.	Amparo de pagos anticipados	N/A
	El contrato prevé la entrega de dineros a título de anticipo al contratista.	Póliza de correcta inversión y manejo de anticipos.	SI

	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que el contratista haga uso o apropiación indebida de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo.		
Poscontractual	El contrato celebrado implica la realización por parte del contratista de una obra.	Estabilidad de la obra	SI
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que surjan deterioros de la obra imputables al contratista.		
	La ejecución del contrato trae consigo riesgos derivados de la deficiente calidad de los elementos o bienes suministrados por el contratista	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	SI
	La ejecución del contrato trae consigo riesgos derivados de derivados de la mala calidad del servicio prestado por dicho contratista	Calidad del servicio	SI
	La ejecución del contrato trae consigo riesgos derivados de las deficiencias técnicas en el funcionamiento de los equipos suministrados o instalados por el contratista	Correcto funcionamiento de bienes y equipos	N/A
	La ejecución del contrato trae consigo riesgos derivados del incumplimiento imputable al incumplimiento de las obligaciones de suministro de repuestos y accesorios previstos durante el tiempo estipulado en el contrato.	Provisión de repuestos y accesorios	N/A
Otras garantías.			
Etapa	**Descripción del riesgo.**	**Garantía a exigir**	**Aplica**
Contractual	El seguro de Todo Riesgo Construcción y Montaje (TRC/TRM) protege ante daños materiales accidentales e imprevistos en obras civiles y montajes industriales	Todo Riesgo construcción y montaje	SI

Conclusión: De acuerdo con el objeto a contratar, se exigirán las garantías de*: i) Cumplimiento, ii) Responsabilidad civil extracontractual; iii) Pago de salarios y prestaciones sociales, iv) Calidad del servicio v) Póliza de correcta inversión y manejo de anticipos vi) Estabilidad de la obra vii) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos viii) Todo Riesgo construcción y montaje.*

ELABORÓ	**MRODRIGUEZ**
REVISÓ	**MAGUILAR**